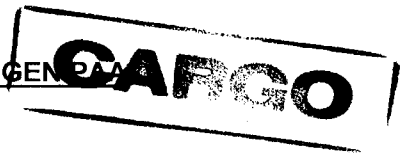


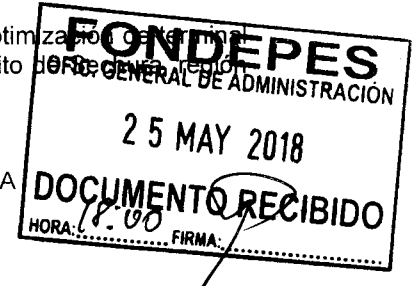


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

MEMORANDO N° 1464 - 2018-FONDEPES/DIGENIPAA



A : CPC. JAVIER EDUARDO CHANG SERRANO
Jefe de la Oficina de Administración
Asunto : Pago Saldo de Valorización N° 04 de la Obra: Optimización de Terminal Pesquero Zonal en la localidad de Parachique, distrito de Piura.
Referencia : MEMORANDO N°914-2018-FONDEPES/DIGENIPAA
Fecha : Lima, 25 MAY 2018



Tengo a bien dirigirme a su despacho, para solicitar se realice el pago a favor del contratista CONSORCIO PESQUERO, por el monto de S/95,479.40 (Noventa y cinco mil cuatrocientos setenta y nueve con 40/100 soles), incluyendo IGV; correspondiente al saldo de la Valorización N° 04 de la Obra: Optimización de Terminal Pesquero Zonal en la localidad de Parachique, distrito de Sechura, región Piura.

Cabe destacar, que el trámite de pago de la presente Valorización se está financiando con la Transferencia Financiera a favor de FONDEPES, en el marco de la continuidad de los Proyectos de Inversión; con Resolución Ministerial N°217-2018-PRODUCE, de fecha 21 de mayo del 2018.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente;

FONDEPES
Ing. Luis Alberto Barbieri Quino
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal Y Acuicola

LABQ/jrmc




"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

CONFORMIDAD DE GASTO

Conste por el presente documento, que el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al suscribir la presente; da su conformidad para realizar el pago al contratista CONSORCIO PESQUERO, encargada de la Ejecución de la obra: **Optimización de Terminal Pesquero Zonal en la localidad de Parachique, distrito de Sechura, región Piura**, cuyo saldo de Valorización asciende a S/.95,479.40 (Noventa y cinco mil cuatrocientos setenta y nueve con 40/100 soles), incluyendo IGV. Por concepto **VALORIZACIÓN N° 04 de la obra**, de acuerdo a lo establecido en el CONTRATO N°043-2017-FONDEPES; correspondiendo el pago en su totalidad.

Lima,

FONDEPES

.....
Ing. Luis Alberto Barbieri Quino
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal Y Acuicola



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

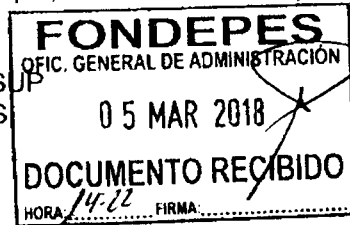
MEMORANDO N° 506 – 2018-FONDEPES/DIGENIPAA

A : CPC. JAVIER EDUARDO CHANG SERRANO
Jefe de la Oficina de Administración

Asunto : Valorización N° 04 de la Obra: "Optimización de terminal pesquero zonal en la localidad de Parachique, distrito de Sechura, region Piura".

Referencia : a) Carta N° 003-2018-FONDEPES-JCS/SUP
b) CONTRATO N° 043-2017-FONDEPES
c) INFORME15-2018-FONDEPES/EBC

Fecha : Lima, 05 MAR 2018



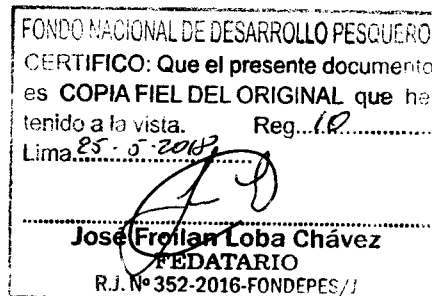
Tengo a bien dirigirme a usted, para que se sirva ordenar a quien corresponda el trámite de pago de la VALORIZACION N° 04, correspondiente al periodo del 16 de Enero del 2018 al 31 de Enero del 2018, a favor del Contratista CONSORCIO PESQUERO, responsable de la ejecución de la obra: "Optimización de terminal pesquero zonal en la localidad de Parachique, distrito de Sechura, region Piura", ya que se cuenta con la conformidad de esta Dirección General, el mismo que deberá realizarse de la siguiente manera:

VALORIZACION DE OBRA N° 04		
Descripción	Parcial (S/.)	Total
Valorización del Periodo, inc IGV	261,176.18	
TOTAL A FACTURAR		S/.261,176.18
(Doscientos sesenta y un mil ciento setenta y seis con 18/100 soles), incluyendo IGV		

Sin otro particular, hago propicio la oportunidad para expresarle el sentimiento de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

FONDEPES
Ing. Luis Alberto Baskien Quino
Director General de EBC
Dpto. de Asesoría y Asistencia



LBQ/RMG/EBC



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CONFORMIDAD DE GASTO

Conste por el presente documento, que el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al suscribir la presente; da su conformidad para realizar el pago al contratista **CONSORCIO PESQUERO**, encargada de la ejecución de la obra: "Optimización de terminal pesquero zonal en la localidad de Parachique, distrito de Sechura, región Piura", cuyo monto asciende a la suma de **S/.261,176.18 (Doscientos sesenta y un mil ciento setenta y seis con 18/100 soles), incluyendo IGV**, por concepto de pago de la **VALORIZACION N° 04**, de acuerdo a lo establecido en el contrato N° 043-2017-FONDEPES, de acuerdo al siguiente desgregado:

VALORIZACION DE OBRA N° 04		
Descripción	Parcial (S/.)	Total
Valorización del Periodo, inc IGV	261,176.18	
TOTAL A FACTURAR		S/.261,176.18
(Doscientos sesenta y un mil ciento setenta y seis con 18/100 soles), incluyendo IGV		

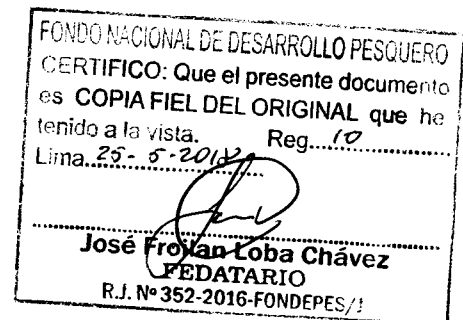
Lima,

2017



FONDEPES

Ing Luis Alberto Barbieri Quino
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal y Acuícola





"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
INFORME 15-2018-FONDEPES/EBC

A : ING. LUIS A. BARBIERI QUINO
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

ASUNTO : Valorización de obra N° 04
Obra: "Optimización de terminal pesquero zonal en la localidad de Parachique, distrito de Sechura, region Piura".

REFERENCIA : a) Carta N° 003-2018-FONDEPES-JCS/SUP
b) CONTRATO N° 043-2017-FONDEPES

FECHA : 14 de Febrero del 2018.

Por medio del presente me dirijo a usted en atención a los documentos de la referencia a), donde el supervisor de la obra Ing. CARDOZO SEMINARIO PABLO JAIME, remite la valorización de obra N° 04, correspondiente a la obra: "Optimización de terminal pesquero zonal en la localidad de Parachique, distrito de Sechura, region Piura", periodo 16/01/2018 al 31/01/2018. Al respecto debo señalar lo siguiente:

1. DATOS GENERALES:

Proyecto : "Optimización de terminal pesquero zonal en la localidad de Parachique, distrito de Sechura, region Piura".
Código invierte.pe : 2383075
Presupuesto de Obra : S/. 1,178,026.45
Contratista : CONSORCIO PESQUERO
Proceso de selección : A.S. N° 016-2017-FONDEPES
Contrato de Obra : Contrato N° 043-2017-FONDEPES
Monto del contrato : S/. 1,173,216.17
Mes de Presupuesto Referencial : Julio del 2017
Carta Fianza de Fiel Cumplimiento : Retención de 10% del Monto de Contrato
Fecha de suscripción del contrato : 20/11/2017
Fecha de Entrega de terreno : 05/12/2017
Fecha de Inicio de obra : 06/12/2017
Fecha de Término de obra inicial : 03/02/2018
Residente de Obra : Ing. Luis Enrique de la Cruz Lopez / CIP 61601
Supervisor de obra : Ing. Cardoza Seminario Pablo Jaime/ CIP 82099
Orden de Servicio N° 2119

2. ANTECEDENTES.-

- 2.1 Con Memorando N° 1790-2017-FONDEPES/DIGENIPAA, de fecha 22 de septiembre del 2017, se aprobó el expediente técnico de la obra: "Optimización de terminal pesquero zonal en la localidad de Parachique, distrito de Sechura, región Piura", con un presupuesto de S/. 1,178,026.45 (Un millón ciento setenta ocho mil veinti seis con 45/100 Nuevos Soles), incluido IGV, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario, cuya elaboración estuvo a cargo del consultor Guillen Medina Camilo
- 2.2 Con fecha 20/11/2017 se firma el CONTRATO N° 043-2017-FONDEPES correspondiente a la ejecución de la obra: "OPTIMIZACION DE TERMINAL PESQUERO ZONAL EN LA LOCALIDAD DE PARACHIQUE, DISTRITO DE SECHURA, REGION PIURA", con la empresa CONSORCIO PESQUERO.
- 2.3 Mediante Orden de Servicio N° 2119-2017, con fecha 30/11/2017 se contrató al Ingeniero CARDOZO SEMINARIO PABLO JAIME como Supervisor de Obra para la obra: "OPTIMIZACION DE TFRMINAL PESQUERO ZONAL EN LA LOCALIDAD DE PARACHIQUE, DISTRITO DE SECHURA, REGION PIURA", la misma que fue comunicada a la empresa CONSORCIO PESQUERO, mediante Carta N° 512-2017-FONDEPES/DIGENIPAA
- 2.4 Con Documento de Cargo N° 016, se remite el expediente técnico de la obra antes mencionada, Con fecha 05 de Diciembre del 2017



FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
CERTIFICO: Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que ha tenido a la vista. Reg. 10
Lima, 22-5-2018
José Froilan Loba Chávez
PEDATARIO
R.J. N° 352-2016-FONDEPES/1



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- 2.5 Con fecha 05 de Diciembre del 2017, se firma el acta de entrega de terreno firmado por la empresa Contratista, la Supervisión y la Entidad, iniciándose el plazo contractual con fecha 06 de Diciembre del 2017 y con culminación de plazo contractual del 03 de Febrero del 2018.
- 2.6 Con Carta N° 03-2018-FONDEPES-JCS/SUP, el Supervisión de obra, Ing. CARDOZO SEMINARIO PABLO JAIME, remite la Valorización N° 04, correspondiente al periodo 16/01/2018 al 31/01/2018, de la obra en mención, correspondiente una valorización de monto S/.261,176.18 (Doscientos sesenta y un mil ciento setenta y seis con 18/100 soles).

3. ANÁLISIS:

3.1 El Artículo 166 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que:

"Las valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta y son elaboradas el último día de cada período previsto en las Bases, por el inspector o supervisor y el contratista.

En el caso de las obras contratadas bajo el sistema de precios unitarios, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados con los precios unitarios ofertados, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados por el contratista; a este monto se agrega, de ser el caso, el porcentaje correspondiente al Impuesto General a las Ventas.

(...)

El plazo máximo de aprobación por el inspector o el supervisor de las valorizaciones y su remisión a la Entidad para periodos mensuales es de cinco (5) días, contados a partir del primer día hábil del mes siguiente al de la valorización respectiva, y es cancelada por la Entidad en fecha no posterior al último día de tal mes. Cuando las valorizaciones se refieran a periodos distintos a los previstos en este párrafo, las Bases deben establecer el tratamiento correspondiente de acuerdo con lo dispuesto en el presente artículo (...)"

3.2 El Artículo 166 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que:

(...)

En los contratos periódicos de suministro de bienes o de prestación de servicios en general, así como los contratos de ejecución y consultoría de obras que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato original, porcentaje que es retenido por la Entidad.

(...)

La retención se efectúa durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."



3.3 Luego de revisar la documentación presentada por el supervisor de la obra, Ing. Cardoza Seminario Pablo Jaime, referente a Valorización N° 04 de obra: "Optimización de terminal pesquero zonal en la localidad de Parachique, distrito de Sechura, región Piura", la misma fue elaborada en conjunto con el contratista CONSORCIO PESQUERO, la estructura de la Valorización, quedaría de la siguiente manera:

01	ESTRUCTURAS	687,125.09	36,676.14
02	ARQUITECTURA	185,202.70	148,526.56
03	INSTALACIONES SANITARIAS	17,612.78	
COSTO DIRECTO TOTAL		831,939.58	185,202.70
GASTOS GENERALES (9.51 %)		79,117.45	17,612.78

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
CERTIFICO: Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista. Reg. 10
Lima. 25-5-2018
José Froilan Loba Chávez
FEDATARIO
R.J. N° 352-2016-FONDEPES/1



PERU

Ministerio de la Producción

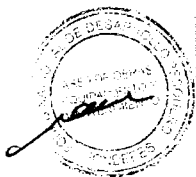
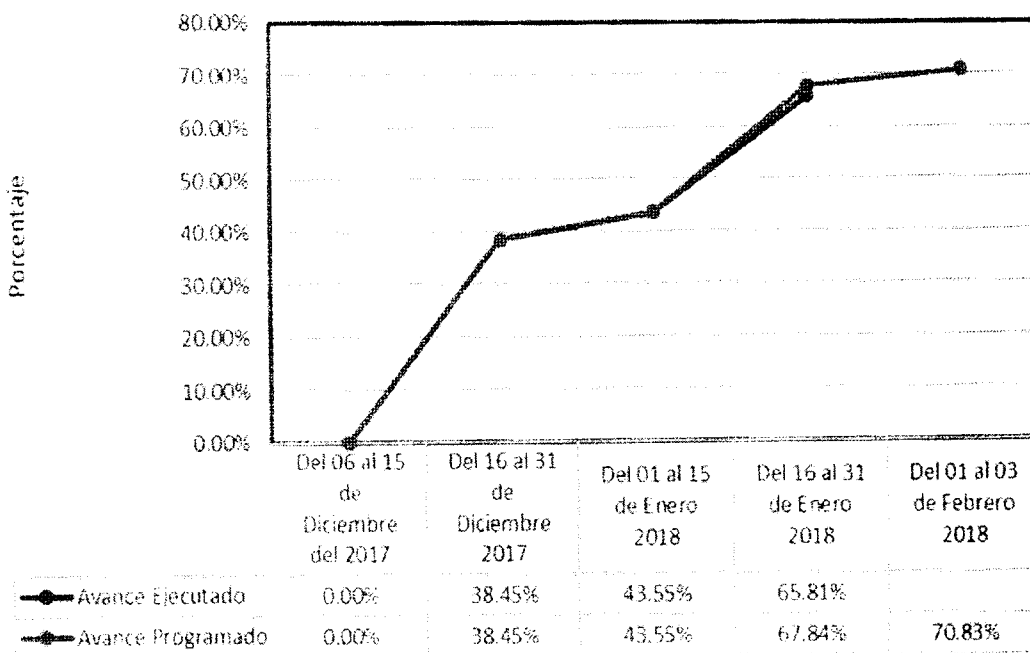
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

UTILIDAD (10%)	83,193.96	18,520.27	
SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO	994,250.99	221,335.75	
I.G.V. (18 %)	178,965.18	39,840.43	
TOTAL	1,173,216.17	261,176.18	65.81

3.4 El avance de obra acumulado hasta la Valorización N° 04, de acuerdo al cronograma presentado por el contratista CONSORCIO PESQUERO y los informes del supervisor de la obra, Ing. Cardoza Seminario Pablo Jaime, es del 65.81%, frente al avance programado acumulado de 67.84%, respecto a cronograma de obra actualizado, dando una diferencia de -2.03%, en consecuencia, el estado de la obra se encuentra **atrasada**.

3.5 Curva S de Avance Físico de la Obra:

AVANCE PROGRAMADO VS. AVANCE EJECUTADO
CURVA "S"



3.6 El contratista CONSORCIO PESQUERO, presenta como monto final de la Valorización N° 04 la suma de S/261,176.18 (Doscientos sesenta y un mil ciento setenta y seis con 18/100 soles), con IGV, en función de los metrados ejecutados con los precios unitarios ofertados, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados por el contratista, mencionándose que los cálculos de los reajustes de las valorizaciones, serán calculados a la etapa de liquidación de la obra.

4. CONCLUSIONES

- 4.1 El pago de la Valorización de Obra N° 04, periodo del 16.01.2018 al 31.01.2018, corresponde el porcentaje acumulado de avance de la obra en 65.81%.
- 4.2 La Valorización N° 04, presentada por el supervisor de la obra Ing. Cardoza Seminario Pablo Jaime, con Carta N° 003-2018-FONDEPES-JCS/SUP, adjunto al presente informe, da como resultado total para pago, el monto de S/261,176.18 (Doscientos sesenta y un mil ciento setenta y seis con 18/100 soles), con IGV.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 CERTIFICO: Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista. Reg. 10
 Lima, 25-01-2018
 5
 José Froilan Loba Chávez
 FEDATARIO
 R.J. N° 352-2016-FONDEPES/J

3



PERU

Ministerio de la Producción

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

4.3 Según la relación entre el Avance de Obra Programado y el Avance de Obra Real (67.84% vs. 65.81% respectivamente), nos da una diferencia de 2.03% por debajo del avance programado, por lo tanto la obra se encuentra atrasada. Mencionándose que se encuentra en proceso la aprobación de prestación adicional de obra N° 01 y respectivo deductivo vinculante, por partida correspondiente a losa de patio de maniobras y las partidas que se encuentran relacionadas a ella.

5. RECOMENDACIONES:

Proceder con el pago de la Valorización N° 04 de ejecución de obra, de acuerdo a lo calculado en la valorización adjunta, remitiéndose la presente a la Oficina de Administración.

Es todo cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

Ever Becerra Coronado
CIP 87383

Visto el Informe, el Coordinador del Área de Obras Equipamiento y Mantenimiento de la DIGENIPAA que suscribe, lo hace suyo.

FONDEPES

Ing. Raúl A. Mora Guillén
COORDINADOR DE OBRAS EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO

Anexo: Cuadro Resumen.
Factura de CONSORCIO PESQUERO

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
CERTIFICO: Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista. Reg. 17
Lima... 25-5-2018

José Fraile Loba Chávez
FEDATARIO
R.J. N° 352-2016-FONDEPES/1



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MEMORANDO N° 914 - 2018-FONDEPES/DIGENIPAA

CARGO

A : CPC. JAVIER EDUARDO CHANG SERRANO
Jefe de la Oficina de Administración

Asunto : Valorización N° 04 de la Obra: "Optimización de terminal pesquero zonal en la localidad de Parachique, distrito de Sechura, región Piura".

Referencia : a) Carta N° 003-2018-FONDEPES-JCS/SUP
b) CONTRATO N° 043-2017-FONDEPES
c) INFORME 15-2018-FONDEPES/EBO

Fecha : Lima, 16 ABR 2018

FONDEPES
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
16 ABR 2018
DOCUMENTO RECIBIDO
HORA: 12:31 FIRMA: [Signature]

Tengo a bien dirigirme a usted, para que se sirva ordenar a quien corresponda el trámite de pago de la VALORIZACION N° 04, correspondiente al periodo del 16 de Enero del 2018 al 31 de Enero del 2018, a favor del Contratista CONSORCIO PESQUERO, responsable de la ejecución de la obra: "Optimización de terminal pesquero zonal en la localidad de Parachique, distrito de Sechura, region Piura", ya que se cuenta con la conformidad de esta Dirección General, el mismo que deberá realizarse de la siguiente manera:

VALORIZACION DE OBRA N° 04		
Descripción	Parcial (S/.)	Total
Valorización del Periodo, inc IGV	261,176.18	S/.261,176.18
Monto a pagar	165,696.78	
Saldo pendiente	95,479.40	
TOTAL A FACTURAR		165,696.78
(Ciento sesenta y cinco mil seiscientos noventa y seis con 78/100 soles), incluyendo IGV		

De acuerdo a la programación, corresponde efectuar el tramite de pago a cuenta, por el monto de S/.165,696.78 (Ciento sesenta y cinco mil seiscientos noventa y seis con 78/100 soles), incluyendo IGV

Sin otro particular, hago propicio la oportunidad para expresarle el sentimiento de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

FONDEPES

Ing. Luis Alberto Barberi Quino
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal y Acuicola

LBO/RMG/EBC


FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
CERTIFICO: Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista. Reg. 22
Lima, 25-5-2018
José Froilan Loba Chávez
FEDATARIO
R.J. N° 352-2018-FONDEPES

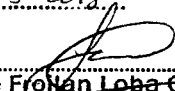
CONFORMIDAD DE GASTO

Conste por el presente documento, que el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al suscribir la presente; da su conformidad para realizar el pago al contratista **CONSORCIO PESQUERO**, encargada de la ejecución de la obra: "Optimización de terminal pesquero zonal en la localidad de Parachique, distrito de Sechura, región Piura", cuyo monto asciende a la suma de **S/.261,176.18 (Doscientos sesenta y un mil ciento setenta y seis con 18/100 soles)**, incluyendo IGV, por concepto de pago de la **VALORIZACION N° 04**, de acuerdo a lo establecido en el contrato N° 043-2017-FONDEPES, correspondiendo el pago a cuenta de **S/.165,696.78 (Ciento sesenta y cinco mil seiscientos noventa y seis con 78/100 soles)**, incluyendo IGV, de acuerdo al siguiente desgregado:

VALORIZACION DE OBRA N° 04		
Descripción	Parcial (S/.)	Total
Valorización del Periodo, inc IGV	261,176.18	S/.261,176.18
• Monto a pagar	165,696.78	
• Saldo pendiente	95,479.40	
TOTAL A FACTURAR		165,696.78
(Ciento sesenta y cinco mil seiscientos noventa y seis con 78/100 soles), incluyendo IGV		

Lima, **16 ABR 2018**

FONDEPES

 Ing. Luis Alberto Barbieri Quino
 Director General de Inversión
 Pesquera Artesanal Y Acuicola

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 CERTIFICO: Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista. Reg. 22
 Lima, 25-5-2018

 José Froilan Loba Chávez
 FEDATARIO
 R.J. N° 352-2016-FONDEPES //